



colegio
nuestra señora
de la merced

PLAN DE CONVIVENCIA

1. Justificación.

El Plan de Convivencia es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del centro determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

El Plan de Convivencia de Centro tiene como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo entre sus miembros. Además, establece los mecanismos adecuados para la prevención y resolución de situaciones de conflicto y/o violencia.

El Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, concretados en los siguientes objetivos:

- a) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
- c) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- d) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.
- e) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- f) Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.
- g) Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- h) Desarrollar en los alumnos los valores mercedarios para conseguir el perfil de salida del alumnado a finalizar su etapa escolar.

El marco legislativo que lo justifica está formado por:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón de 15 de enero de 2008, para la mejora de la Convivencia escolar en los centros educativos de Aragón.

Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ORDEN de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón.

Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

2. Diagnóstico de la convivencia en el centro.

2.1. Características del centro.

2.1.1. Breve apunte histórico

La fundación del Colegio Nuestra Señora de la Merced de Zaragoza surgió con mucha fuerza de una de las fundadoras del Instituto de Nuestra Señora de la Merced, fundado en Barcelona el año 1860: Sor Petra Nolasco Vélez.

Realizados los necesarios y largos trámites burocráticos se fundó el Colegio Ntra. Señora de la Merced el año 1867 en la calle D. Juan de Aragón nº 16, donde estuvo ubicado hasta el año 1872. Este mismo año se trasladó a la Calle Bayeu nº 21 (antiguo palacio Arzobispal de San Valero).

El Ayuntamiento expropió la finca y tuvo que trasladarse el año 1941 a la calle Moncayo nº 18-20 donde permaneció hasta el año 1959 que se trasladó al Pº Ruiseñores nº 1, donde se encuentra emplazado actualmente.

Las primeras religiosas fueron: Sor María Teresa Feliu Girbal, Sor Mariana Trilla y Anguera, Sor Petra Nolasco Vélaz Larrea, Sor Encarnación Roca Mas, Hna. Mercedes Casamitjana

Fresa y Hna. M^a.Antonia Llitjos Lloved. Fueron ayudadas en todo momento por los P.P. Tenas y Martínez, mercedarios.

El día 30 de marzo de 1867 se inauguró el Colegio que fue por el momento, de enseñanza gratuita.

El objeto principal de su Proyecto Educativo era la educación de las niñas en la piedad y en las letras.

La comunidad educativa de hoy desea llevar adelante esta misión y trabajar por la educación liberadora y la redención de la ignorancia, haciendo historia con las primeras mercedarias de 1867.

En el curso 2011-12 la titularidad del Centro pasa a pertenecer a la Fundación Educativa La Merced (FEM), creada exclusivamente para continuar con la labor educativa de la Congregación de Religiosas Mercedarias Misioneras que se inició en Zaragoza en el año 1867.

2.1.2 Entorno humano. Social y cultural

Nuestro centro escolariza a alumnado que pertenece a familias de un nivel socioeconómico medio. Se sitúa en una zona de Zaragoza con bajo crecimiento demográfico.

Desde el colegio se ha intentado fomentar la relación del centro con la comunidad en la que se encuentra enclavado, ya sea a través de sus fiestas, semanas culturales, jornadas de puertas abiertas, o de actividades de voluntariado social e invitaciones a diferentes actividades. En este sentido son muy ilustrativas las conclusiones de la encuesta realizada a las familias:

a) Situación familiar

Nuestras familias tienen mayoritariamente dos hijos, (48,77%), seguidas de aquellas familias que tienen un hijo (37,04%). El 9,26% de las familias tienen abuelos u otros familiares que viven con ellos en la misma casa. El 88,27% no vive con ellos. El 65,31% de las familias están casadas, el 6,79% están separados, el 9,26% divorciados y el 6,17% solteros.

b) Tipo de vivienda

El 72,84% son propietarios de la vivienda donde residen y el 32,10% de las familias posee una segunda vivienda.

c) Proximidad al colegio

Más de la mitad de los alumnos tardan menos de 15 minutos en llegar al colegio y el 37,04% entre 15 y 30 minutos.

d) Trabajo

La profesión de los padres es el 49,38% de trabajadores por cuenta ajena, el 12,96% son autónomos, el 11,11% son funcionarios, el porcentaje de otras situaciones laborales es poco significativo, estando en situación de desempleo el 6,17%.

En cuanto a las madres es el 46,91% de trabajadoras por cuenta ajena, el 8,02% son autónomas, el 10,49% son funcionarias, dedicadas a sus labores están el 17,90% el porcentaje de otras situaciones laborales es poco significativo, estando en situación de desempleo el 11,73%.

e) Nivel de formación de los miembros de la familia

El nivel de formación de los padres y madres es medio. El 30,86% de padres tiene estudios superiores, un 45,06% tienen un nivel de estudios medios y un 12,35% primarios. El 31,48% de madres tiene estudios superiores, un 50% medios y el 12,35% los primarios.

En torno al 60 % de los padres tiene conocimiento de algún idioma, predominando la lengua inglesa, en el caso de las madres con un 40,12% y de los padres un 38,27%, seguido del francés, con un 29,63% y un 25,31% respectivamente.

f) Tiempo libre

La mayoría de los padres dedican su tiempo libre a ver la TV, y a actividades deportivas. Alrededor del 8,50 lo dedican por igual a diferentes actividades como son: lectura, Internet, cine, música, salir con amigos y actividades domésticas.

Las madres distribuyen su tiempo libre de forma similar a la de los padres. Un 13,51% de las madres leen libros de forma habitual y un 15,79% dedica parte de su tiempo libre a las actividades domésticas.

En cuanto a los alumnos, un 14,21% dedican su tiempo libre a ver la TV, un 11,24% hacen deporte, un 10,98% leen habitualmente libros, un 10,72% escuchan música, un 10,47% dedican su tiempo a salir con los amigos, dedicando porcentajes menores a otras actividades como: Internet, cine, videojuegos... Pocos alumnos leen el periódico y es poco habitual que participen en actividades culturales como teatro y cursos formativos. El 4,39% participa en las actividades domésticas.

g) Estudio

El 32,72% de los alumnos dedican al estudio entre hora y hora y media diaria, el 31,48% entre dos y dos y media al día y un 17,28% tres horas o más. El 53,95% recibe ayuda familiar para realizar sus tareas, principalmente de los padres, siendo un 3,43% los que reciben ayuda de un profesor particular o una academia. Un 37,65% tienen ordenador en su habitación, frente a un 56,79% que no lo tienen en su habitación. Un 5,56 % no tienen ordenador.

h) Participación escolar

Un 75,93% participan en las actividades extraescolares del centro y un 19,75% no lo hace. Un 69,09% de Infantil hace deporte, un 91,36% en Primaria y un 68,18% en ESO, la mayoría pertenecientes a la Agrupación Deportiva del centro.

i) Relación con el centro

El 24,69% de los padres participan en las actividades de la APA, la participación de los padres en actividades pastorales es poco significativa. El 94,44% asisten a las entrevistas con el tutor/a. Un 87,04% asisten a las reuniones de curso. Entre los aspectos del Centro que las familias valoran del 1 al 10 son:

- Disciplina (8)
- Puntualidad (9)
- Educación moral (8)
- Ambiente de trabajo (8-9)
- Actividades extraescolares (7-8)
- Educación religiosa recibida (8-9)
- Hábitos de vida (8)

En orden de prioridad, los motivos por los que las familias eligen el Centro para sus hijos son, de mayor a menor:

- Proximidad al centro
- Ambiente familiar
- Formación religiosa y moral
- Nivel académico
- Por referencias
- Adjudicación del servicio provincial
- Horario
- Hijo/a de exalumno/a

2.1.3. Organización general del centro

El Centro cuenta con las siguientes unidades concertadas:

- Infantil: 3 unidades (1 unidad en cada uno de los cursos).
- Primaria: 6 unidades (1 unidad en cada curso).
- Secundaria: 4 unidades (1 unidad en cada uno de los cursos).

2.1.4. Instalaciones y proyectos significativos

a) Instalaciones

Entre las salas y aulas del centro destacan las siguientes:

- Sala multiusos con escenario.
- Gimnasio.
- Aula de tecnología con mesas especiales y taburetes.

- Aula de informática con equipos conectados a Internet.
- Biblioteca.
- Sala de profesorado.
- Capilla.
- Comedor escolar.
- Despachos: Dirección, Secretaría y Administración.
- Sala de Asociación de Padres y Madres y de Agrupación Deportiva.
- Dos patios: ambos con canastas y uno de ellos con porterías.
- Aulas para todas las unidades educativas con pantalla, proyector y ordenador. Algunas de ellas con pizarra digital.
- Aulas de apoyo en el primer y segundo piso.

b) Proyectos significativos:

- PALE
- PIBLEA
- ETWINNING
- CANTANIA
- CONSUMO DE FRUTAS EN LA ESCUELA
- ALMUERZO SANO
- PROYECTOS DE SALUD: Solsano, Dientes sanos y La Aventura de la vida (Primaria); Órdago,
- Pantallas Sanas y Cine y Salud (Secundaria)
- AULAS FELICES

- SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.

2.2. Situación actual de la convivencia en el centro.

El clima de convivencia en el colegio suele ser positivo sin que existan problemas de gravedad. Si los hay, suelen ser pequeños altercados entre compañeros, normalmente en los espacios abiertos.

Los problemas que se presentan no requieren, generalmente, la intervención del Consejo Escolar y son tratados por los tutores y tutoras en las respectivas aulas. Si no se alcanza una resolución positiva del problema interviene la Dirección Pedagógica y/o la Comisión de Convivencia.

En muy contadas ocasiones es necesario aplicar las sanciones que se recogen en el Reglamento de Régimen Interior del centro para modificar las conductas del alumnado. En una encuesta pasada el curso 2018-19 al alumnado de Secundaria Obligatoria se recogieron los siguientes datos:

Nº	PREGUNTA	A	B	C
1	¿Estás a gusto en el centro?	20,9	19,4	59,7
2	¿Te sientes o te has sentido solo o sola en el centro?	86,57	11,9	1,49
3	¿Has insultado a algún compañero o compañera?	83,58	11,9	4,48
4	¿Te has burlado de un compañero o compañera?	83,58	10,5	5,97
5	¿Has pegado, empujado o dado "collejas" a un compañero o compañera?	85,07	10,5	4,48

6	¿Te has sentido culpable y avergonzado después de haber pegado a un compañero o compañera?	58,21	5,97	13,43
7	¿Has ignorado o no has hecho caso a alguien en alguna actividad?	79,1	14,9	4,48
8	¿Te han insultado los compañeros o compañeras?	83,58	5,97	10,45
9	¿Se han burlado de ti los compañeros o compañeras?	86,57	5,97	5,97
10	¿Te han cogido, escondido o roto alguna cosa?	88,06	8,96	2,99

11	¿Te han pegado, empujado o dado “collejas”?	88,06	5,97	5,97
12	¿Te has sentido humillado después de haber sido molestado por algún compañero o compañera?	77,61	10,5	10,45
13	¿Las normas del centro son las adecuadas?	26,87	13,4	59,7
14	¿Estás satisfecho con las instalaciones del centro?	26,87	28,4	43,28
15	¿Se preocupa el alumnado de la limpieza y conservación del centro?	46,27	38,8	16,42
16	¿En qué medida crees que el uso de las redes sociales influye en la convivencia del centro?	40,3	25,4	35,82
17	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: Enfrentamientos entre alumnos o alumnas	76,12	16,4	8,96
18	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: Enfrentamientos entre el alumnado y los profesores	73,13	17,9	8,96
19	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: Llegar tarde a clase	35,82	20,9	44,78
20	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: No obedecer las órdenes del profesorado	46,27	37,3	17,91
21	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: Levantarse del sitio sin permiso	46,27	23,9	23,88
22	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: Quitar las cosas a los compañeros o compañeras	76,12	5,97	5,97
23	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: Hablar mientras explica el profesor o profesora	7,46	64,2	64,18
24	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: Tirar cosas por el suelo	37,31	35,8	35,82
25	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: Pelearse con un compañero o compañera	77,61	5,97	5,97
26	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: Reírse de un compañero, compañera, profesor o profesora.	67,16	11,9	11,94
27	Indica la frecuencia con la que se repiten estas situaciones en tu aula: Insultar a un compañero o compañera	80,6	8,96	8,96

A: nada/nunca/pocas veces B: Algunas veces C: Bastantes o muchas veces

2.3. Respuesta del centro ante los conflictos

El centro procura que los planteamientos de convivencia tengan un claro carácter constructivo con lo que se pretende el desarrollo de actitudes y comportamientos que permitan convivir mejor y resolver los conflictos a través del diálogo y la participación de familias, profesorado, alumnado y otros agentes de nuestra comunidad educativa.

En relación con la aplicación del plan de convivencia intervendrán: el tutor o tutora, el profesorado especialista, el departamento de Orientación, el profesorado de apoyo y la dirección pedagógica que coordinará la acción de los tutores y tutoras.

Dentro del aprendizaje está también aprender a convivir y a relacionarse. Por lo tanto, hay que considerar al alumnado en su relación con los demás, tener en cuenta su desarrollo emocional y su inclusión en un grupo y la convivencia en él. La convivencia y las relaciones personales dentro del grupo creemos que tienen que considerarse como parte del aprendizaje.

Cuando tratamos el aprendizaje de la convivencia es inevitable pensar en la aparición de conflictos. En ellos, además de su resolución, buscaremos su vertiente pedagógica y de construcción de valores perdurables para el alumnado. Para ello habrá que tener en cuenta que:

- Los conflictos se tratarán en la clase a través del debate y el diálogo.
- Dentro del aula se fomentará la participación y la integración de todas las personas.
- Se tendrán en cuenta y se respetarán las opiniones legítimas de los demás.
- Se desarrollarán actitudes de compromiso para llegar a puntos de encuentro y seguir trabajando juntos.
- Los conflictos llevan al aprendizaje de habilidades sociales.
- La atención a la diversidad es necesaria para conseguir un buen clima dentro del aula y una buena convivencia.

2.4. Relación con las familias y el entorno

Todas las familias tienen una relación con el colegio que se establece en primer lugar a través de los tutores y tutoras quienes individualmente o en las reuniones generales informan sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y de otros aspectos que intervienen en su formación integral.

Los tutores, tutoras y todo el equipo docente mantienen con las familias una relación fluida, positiva y educadora con el fin de trabajar todos en la consecución de los objetivos planteados para el alumnado, en ellos también se incluyen los de carácter actitudinal.

Desde la Asociación de Madres y Padres del colegio también se transmiten las inquietudes de las familias en aspectos relacionados con la convivencia a través de su Junta, en permanente contacto con el Equipo Directivo del colegio, y de sus representantes en el Consejo Escolar y en el Observatorio de Convivencia e Igualdad.

Las familias están informadas de los asuntos más significativos que tienen que ver con la conducta del alumnado de forma general o particular. Para ello disponemos de diferentes posibilidades de comunicación:

- Tutorías individuales.
- Reuniones generales.
- Plataforma Alexia.
- Circulares.
- Teléfono.
- Agenda escolar.

Todos los documentos institucionales del centro son públicos para las familias del colegio ya que están colgados en la plataforma de comunicación Alexia, entre ellos el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior.

El centro está totalmente abierto a todas las instituciones y asociaciones de la zona recogiendo algunas de sus inquietudes y propuestas que tengan que ver con la escuela.

2.5. Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias

Durante todo el curso se sigue un riguroso control de asistencia y retrasos del alumnado del colegio. Todas las ausencias y retrasos del alumnado deben ser debidamente justificadas por las familias mediante una nota en la agenda o llamada telefónica. En caso contrario se consideran como ausencias no justificadas y se computan en el apartado de absentismo escolar. En caso de ausencias reiteradas que sean justificadas por las familias por enfermedad del alumno o alumna se requerirá informe médico.

El alumnado de Infantil y Primaria no puede salir del centro si no vienen las familias, representantes legales o personas acreditadas para recogerlos. El alumnado de Secundaria puede salir en solitario del Centro siempre que las familias hayan comunicado la necesidad de abandonar el centro y hayan autorizado a que abandonen el centro sin compañía de una persona adulta.

Todas las incidencias se comunican a las familias en el boletín de calificaciones, al final de cada trimestre, y al Servicio Provincial al final de cada curso.

Si no se tiene una justificación de la ausencia se pone en conocimiento de la familia con urgencia. El centro educativo está adherido al programa para la Prevención del Absentismo Escolar (PAE), protocolo de colaboración entre la D.G.A. y el Ayuntamiento de Zaragoza, para una mejor coordinación del programa de prevención del absentismo escolar.

Se sigue el siguiente protocolo para el control de faltas de asistencia:

1. Los tutores o tutoras recogerán diariamente las faltas de asistencia y retrasos del alumnado, indicando si están o no justificadas.
2. Los tutores o tutoras mantendrán el parte de faltas hasta final de mes, momento en el que traspasa la información a la Dirección Pedagógica de Etapa.
3. En el caso de que algún estudiante falte al colegio durante varios días seguidos y no se tenga conocimiento de la causa, los tutores o tutoras serán los responsables de contactar con la familia o representante legal, para conocer la causa del absentismo.
4. Si los tutores o tutoras observan que se está produciendo un caso de absentismo elevado, informará a la Dirección Pedagógica de Etapa de la situación, sin esperar a que finalice el mes.

Se considerará absentismo cuando el número de faltas sin justificar debidamente en equivalentes día faltados sea:

		Educación Primaria
		Equivalente días no justificados necesarios para comunicar
Acumulado 1.	Hasta el 14 de octubre	4 días
Primer mes		
Acumulado 2.	Hasta 31 diciembre	8 días
Primer trimestre		
Acumulado 3	Hasta 31 de marzo	10 días
Acumulado 4	A lo largo del año	14 días

		Educación Secundaria
		Equivalente días no justificados necesarios para comunicar
Acumulado 1. Primer mes	Hasta el 14 de octubre	4 días
Acumulado 2. Primer trimestre	Hasta 31 diciembre	10 días
Acumulado 3	Hasta 31 de marzo	14 días
Acumulado 4	A lo largo del año	20 días

- El alumnado deberá entregar el justificante de su falta de asistencia el día de su reincorporación al centro.
- Al finalizar el mes, los tutores o tutoras tendrán en cuenta el alumnado cuya asistencia injustificada supere la medida descrita anteriormente y lo comunicarán a la dirección pedagógica quien analizará dichos casos y tomará las medidas oportunas
- Las faltas en equivalentes día se computan por separado, mañana y tarde. Aunque para los casos de absentismo escolar graves y que se comunican a la comisión de Zona se contabilizan las horas de la siguiente manera:
 - En Primaria: cada 5 horas de ausencia no justificada, se considera 1 día de ausencia.
 - En Secundaria: cada 6 horas de ausencia no justificada, se considera 1 día de ausencia.
- Las faltas deberán ser justificadas por escrito ante el centro por la familia o tutores legales. No obstante, si la asistencia irregular se prolonga en el tiempo o se observa que las comunicaciones aportadas dejan de ser creíbles y ponen en riesgo el éxito académico, se considerarán como no justificadas y se trasladará el caso a la Comisión de Zona.

Asimismo, desde Dirección Pedagógica de Etapa, se realiza un seguimiento de aquel alumnado que es reincidente en las faltas de absentismo.

Fases del tratamiento y comunicación del absentismo

Fase 1

En un primer momento es el tutor o tutora quién mantiene contacto con la familia (telefónico, entrevista, etc....) para conocer los motivos por los que el alumno falta a clase.

Si el resultado es positivo y el alumno acude a clase con continuidad, concluye la intervención.

Si el alumnado continúa faltando a clase:

Fase 2.

Se incide desde la Dirección Pedagógica de Etapa y el representante de absentismo del centro, manteniendo una entrevista con la familia. La citación para dicha reunión se realizará a la familia mediante carta certificada (documento C-11 del PAE) utilizando el documento según el protocolo de Absentismo. Si el resultado es positivo y el alumno o alumna acude a clase con continuidad, concluye la intervención.

Una vez agotadas las intervenciones anteriores, si se observa que la intervención no ha obtenido los resultados esperados ya que el alumnado sigue presentando reiterado absentismo:

Fase 3

Informe desde la Dirección del centro a la Comisión de zona (documento F-01 del PAE). En dicho informe se recogerán todas las actuaciones realizadas previamente desde el colegio.

La persona representante del Absentismo del Centro asiste a las reuniones de la Comisión de Zona de Torrero, al menos, tres veces en cada curso, como especifica el protocolo, si no hay casos que informar. En los cursos que se tengan casos de alumnado con absentismo asistirá a las reuniones con periodicidad mensual, según calendario establecido en la última reunión de la Comisión del curso anterior para informar del seguimiento del alumnado por el centro escolar (documento F-03 del PAE) El Proceso desde la comisión de zona (Pasos a seguir descritos en el PAE) es el siguiente:

Fase 4

Citación a la familia desde la Comisión de Zona. Valoración e intervención con las familias: Coordinador/a de zona-Menores-Apoyo Unidad Técnica. Si se resuelve, concluye intervención. Si sigue presentándose absentismo, derivación desde la Comisión de Zona a:

Fase 5.

Comisión de Coordinación. Si se resuelve, concluye intervención.

Si sigue presentándose absentismo, derivación a:

Fase 6.

Fiscalía de menores. Y si no se resuelve, tras denuncia, pasa al Juzgado de lo Penal.

Las faltas en el 2º. Ciclo de Educación Infantil tienen un tratamiento distinto al de Educación Primaria, siendo de carácter preventivo las actuaciones a realizar, al no ser obligatoria la escolarización. En caso de detectar que un alumno o alumna falta con asiduidad y sin justificación se realizarán las actuaciones de las fases 1 y 2 (documento C-12 del PAE), intentando concienciar a la familia de la importancia de la regularidad de la escolarización en esta edad.

Retraso escolar.

En caso de existir retrasos no justificados o justificados por las familias pero reiterados, el tutor o tutora contactará con la familia en la misma semana en que se produzcan, con el fin de conocer la situación que los ha originado y comprobar si son concededores de los mismos. Si dichos retrasos continuaran produciéndose sin que existiera una justificación adecuada para los mismos, se contabilizarán como una hora de ausencia no justificada que se sumarán a las posibles ausencias no justificadas, pasando al procedimiento anteriormente descrito.

2.6. Experiencias y trabajos previos realizados.

Desde siempre, nuestro centro ha tenido un documento en el que se reflejaba aspectos sobre la convivencia del centro. En el curso 2003/04 se empezó a trabajar en el ámbito de la convivencia mediante tres grupos de trabajo que se encargaron de realizar el PEC, el RRI y el Plan de Acción Tutorial.

Durante el curso 2008/09 se realizó el primer plan de Convivencia del centro y se revisó el RRI y se aprobaron una serie de cambios en él para acomodarlo a la orden en la que se regulaba la elaboración de un nuevo Plan de Convivencia.

Durante el curso 2011/12 se volvió a revisar el RRI y el Plan de Convivencia y se realizaron los cambios necesarios para adaptarlo al decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa. Todos los cursos se revisa el RRI y el Plan de Convivencia para incluir las mejoras que

se estiman en su evaluación anual. Cada curso escolar, se propone un objetivo de centro que está relacionado con la convivencia escolar.

Se realizan también intervenciones con distintas instituciones en función de aquellos aspectos que se vayan a trabajar en el curso (policía para trabajar la seguridad en Internet, prevención del acoso escolar, ...)

3. Objetivos generales y prioridades en relación a la convivencia.

3.1 Objetivos generales

Este Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje para constituirnos en una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, concretados en los siguientes objetivos generales:

- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en la resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.
- Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes, tanto en el centro como en el entorno.
- Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos.
- Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos que puedan colaborar para alcanzar estos objetivos.
- Fomentar la igualdad, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Los objetivos que se proponen tienen como finalidad promover y desarrollar actuaciones que fomenten la convivencia procurando una adecuada relación entre quienes formamos parte del colegio, teniendo en cuenta que los conflictos deberán tener una resolución pacífica y educativa y que habrá que avanzar con el alumnado en la consolidación de habilidades de comunicación, relación social y autonomía. La consecución de estos objetivos no será posible sin

la implicación de todos los agentes de nuestra comunidad educativa.

3.2. Objetivos específicos.

3.2.1. Para el alumnado

- Conocer los aspectos más importantes del Plan de Convivencia del centro.
- Sensibilizarlos para que su papel en el reconocimiento y control de los conflictos de convivencia en el centro sea activo y colaboren a la hora de evitarlos.
- Implicarlos en la resolución de conflictos a través de la comunicación y el consenso.
- Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal.

3.2.2. Para el profesorado:

- Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales y de las relaciones profesorado-alumnado.
- Proporcionar al alumnado herramientas prácticas para la detección y resolución de conflictos.
- Implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- Propiciar la toma de decisiones por consenso para resolver los conflictos.
- Potenciar el trabajo de aspectos relacionados con la convivencia como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2.3. Para el departamento de Orientación:

- Orientar al profesorado del centro para la planificación y valoración de actividades que ayuden a prevenir y a resolver los conflictos de una forma pacífica y consensuada.
- Colaborar con la Comisión de Convivencia para analizar y resolver los posibles conflictos en busca de un clima adecuado de convivencia en el centro.
- Establecer contactos con organismos e instituciones del entorno para demandar su colaboración en la resolución de los problemas de convivencia del centro.

3.2.4. Para las familias:

- Participar en los procesos de prevención de conflictos.
- Tomar conciencia tanto las madres, como padres y tutores de la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- Colaborar con el centro en la búsqueda y relación con organismos externos que participen en la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia.

3.2.5. Para la Dirección:

- Favorecer una buena convivencia y la solución dialogada y constructiva de los conflictos implicando en esta tarea al profesorado, el alumnado y las familias.
- Establecer cauces y procedimientos de participación de los distintos componentes de la comunidad educativa en las actividades del colegio y en la gestión de la convivencia en el mismo.
- Facilitar a las madres, padres y tutores información acerca de las características psicosociales de sus hijos.
- Promover la colaboración de las familias en la aplicación del Plan de Convivencia.
- Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y positiva, a través del diálogo.

3.3. Prioridades educativas

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	IMPLICADOS
Difusión del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interno	A principio de curso (nuevo profesorado y personal) Reunión de principio curso(familias) Durante todo el curso se encuentra publicado en el tablón de anuncios de Alexia	Profesorado Departamento de Orientación Familias Alumnado Personal laboral Equipo directivo

<p>Resolución de incidencias:</p> <p>1.- En entradas y salidas al centro.</p> <p>2.- Dentro de las aulas.</p> <p>3.- En el comedor escolar.</p> <p>4.- En el recreo en horarios de esparcimiento.</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Alumnado implicado</p> <p>Profesorado implicado</p> <p>Equipo Directivo</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Familia</p> <p>Monitoras de comedor</p> <p>Profesorado de extracurriculares</p> <p>Comisión de Convivencia</p> <p>Consejo Escolar</p>
<p>Intervención en situaciones personales complejas.</p> <p>Problemáticas individuales</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Alumnado-familia</p> <p>Tutor- Jefe de Estudios</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Servicios Sociales</p> <p>Monitores de diferentes actividades (comedor o extraescolares)</p>
<p>Elaboración y aplicación del Proyecto de Escuela Promotora de la Salud</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Tutores</p> <p>Alumnado</p> <p>Familias</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Entidades colaboradoras</p>

<p>Programación y desarrollo de actividades para sesiones de tutoría siguiendo el POAT.</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Alumnado Tutores Profesora de acogida Departamento de Orientación Familias</p>
<p>Análisis y evaluación de la marcha de la Convivencia en el Centro en reuniones de equipos didácticos, nivel, sesiones de evaluación, con el equipo de convivencia y dentro del Observatorio de la convivencia.</p>	<p>Evaluación inicial (a principio del primer trimestre) A final de cada trimestre. Siempre que sea necesario.</p>	<p>Profesorado Alumnado Equipo directivo Comisión de convivencia Equipo de convivencia Observatorio de la convivencia.</p>
<p>Organización de acontecimientos especiales, encuentros, salidas... por parte de distintas comisiones y grupos. Realización de grupos de trabajo, celebraciones y salidas escolares</p>	<p>Celebraciones del centro, Día de la Paz, Semana Cultural, graduaciones, excursiones y salidas programadas, olimpiadas mercedarias, semana de inmersión lingüística...</p>	<p>Profesorado Alumnado AMPA- familias Entidades colaboradoras Equipo Directivo</p>
<p>Invitación a charlas y actividades educativas dirigidas a las familias.</p>	<p>Durante el curso</p>	<p>Equipo Directivo AMPA Departamento de Orientación Entidades colaboradoras</p>

4. Medidas específicas para promover la convivencia en el centro.

4.1. Desde el observatorio de convivencia e igualdad

- a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.
- b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.
- c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.
- f) Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.
- h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro

4.2. Desde la comisión de Convivencia e Igualdad:

Planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones en los planes de convivencia e igualdad del centro. El profesor o profesora Coordinador/a de Convivencia e Igualdad desempeñará las siguientes funciones:

- a) Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad.
- b) Coordinar la implementación y/o desarrollo de las estructuras de apoyo incluidas como actuaciones de prevención e intervención en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.
- c) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría entre iguales.

- d) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.

Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de **género**, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual en todos los sectores que componen la comunidad educativa.

- e) Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, entre otros) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- f) Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado, eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres y la prevención y gestión positiva de los conflictos entre iguales.
- g) Otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

4.3. Desde la Dirección Pedagógica:

- a) Revisar el Reglamento de Régimen Interior clarificando las normas establecidas para evitar la ambigüedad en su aplicación.
- b) Elaborar los criterios generales acerca de la aplicación de las normas y respuestas en caso de incumplimiento.
- c) Evaluar la puesta en práctica de este Plan de Convivencia.
- d) Encontrar actividades dentro de las comisiones que funcionan u otras nuevas para que toda la Comunidad Educativa participe en tareas que redunden en una mayor eficacia y en un mejor funcionamiento general del centro.
- e) Elaborar e implantar, si así se considerase necesario, y previa aprobación en Consejo Escolar, un plan de mediación escolar, como herramienta voluntaria de resolución de conflictos, así como de prevención de la violencia y educación para la convivencia, siempre que cuente con la participación y apoyo de toda la comunidad educativa.

4.4. Desde el equipo directivo:

- a) Establecer cauces para que llegue a todos la información generada en los diversos órganos de gobierno y coordinación del centro.
- b) Dar a conocer el Plan de Convivencia.

- c) Difundir a través de la plataforma de comunicación Alexia toda la normativa del Centro a toda la Comunidad Educativa.
- d) Desde Jefatura de Estudios preparar un modelo de impreso (parte de convivencia) para los casos de cierta gravedad. El personal implicado y Jefatura de estudios serán quienes valoren la forma de corregirlo o la necesidad de pasarlo a la Comisión de Convivencia.
- e) Favorecer el intercambio entre los profesores de ideas y experiencias para la resolución de conflictos relacionados con la convivencia en el Centro.

4.5. Desde el equipo de Orientación:

En el Decreto 73/2011 por el que se establece la Carta de Derechos y Deberes, en su artículo 46 dice que “La Comisión de convivencia estará asesorada por los profesionales de la orientación educativa que intervienen en el centro”.

La Orden de 11 de noviembre de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar, establece en su artículo 5.2 que la comisión de convivencia “deberá contar con la participación del equipo directivo, de los representantes de todos los sectores de la comunidad educativa y de los profesionales de la orientación educativa que intervienen en el centro”.

Entre las funciones asignadas a los profesionales de los Departamentos de Orientación figuran, en relación a la convivencia escolar, las siguientes:

- a) Colaborar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de documentos relacionados con la convivencia escolar en el centro: POAT, PAD, Plan de Convivencia y RRI.
- b) Facilitar propuestas de convivencia positiva para el desarrollo de las competencias social y cívica, así como de la autonomía personal en el marco de la tutoría y de la atención a la diversidad.
- c) Valorar, previa derivación por parte del tutor, conjuntamente con el profesorado, las situaciones susceptibles de intervención por problemas de convivencia, estableciendo pautas de actuación y el seguimiento escolar y familiar correspondiente.
- d) Animar a las familias a participar a través de los cauces democráticos de la vida del centro.

4.6. Desde los equipos docentes y tutorías:

- a) Dedicar regularmente sesiones de las reuniones de Equipos Didácticos para tratar sobre las relaciones interpersonales entre los alumnos con el fin de prevenir conflictos.
- b) Realizar compromisos verbales y por escrito con el alumnado en la tutoría, que queden expuestos y pasado un tiempo evaluarlos.

- c) Trabajar en las tutorías, principalmente a principio de curso, el Plan de Orientación y Acción Tutorial, intentando interiorizar las normas generales y consensuar las establecidas para la clase. Una vez redactadas se expondrán tanto en inglés como en castellano. Recordarlas periódicamente.
- d) Analizar con los alumnos los principales conflictos que vayan sucediendo, reflexionando en común sobre las causas y las posibles soluciones.
- e) Informar a las familias las observaciones de las conductas estableciendo con ellos planes para su mejora y en casos necesarios seguir pautas de modificación de la conducta.
- f) Establecer desde dirección/jefatura un calendario de mediadores en los recreos con una formación previa para mejorar la convivencia en el recreo, siempre apoyados por el profesorado de vigilancia.
- g) Cuando a pesar de haber seguido medidas de prevención se produzcan faltas graves, se usará el RRI imponiendo la sanción correspondiente que sea más apropiada para la formación del alumnado.

4.7. Con las familias:

- a) Reuniones generales, trimestrales de grupo e individuales a lo largo de todo el curso.
- b) Realizar encuentros de convivencia entre toda la Comunidad Escolar aprovechando celebraciones, excursiones, grupos de trabajo, ...
- c) Informar a las familias de las observaciones de las conductas, establecer con ellos planes para su mejora y en casos necesarios seguir pautas de modificación de la conducta.
- d) Charlas, actividades comunes y mixtas, en coordinación con la A.M.P.A. y con Entidades Colaboradoras.

4.8. Con el alumnado:

a) Actividades de acogida:

- El día de su incorporación, el nuevo alumno o alumna, será presentado por el tutor o tutora al grupo de clase, y también al resto del profesorado. Indicará su nombre, el país o lugar de procedencia y otros datos de interés que considere oportunos. Puede ser interesante que estos datos se acompañen de algún mapa.
- El tutor o tutora del grupo-clase solicitará la colaboración de uno o dos compañeros o compañeras para tutorizarle: ayuden, orienten y acompañen, sobre todo en las primeras semanas, y más aún si se desconoce el idioma.
- Estos alumnos-tutores colaborarán con el tutor o tutora para explicarle y poner en práctica las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase.

- Se colocarán a su lado en clase, en el comedor, le acompañarán al recreo, y procurarán que se sienta aceptado por el resto del alumnado. Pueden invitarle a que les enseñe juegos de su país o lugar de procedencia.
- Le proporcionarán detalles de su horario y cada una de las actividades que realizará a lo largo de la jornada lectiva.
- Se procurará que comparta las responsabilidades de su grupo de referencia: hábitos, normas, ...
- Conviene destacar las habilidades personales del nuevo alumno o alumna, con el fin de mejorar su propia autoestima y la consideración de los compañeros, mediante el trabajo en pequeños grupos y recurriendo a actividades dentro del plan de acción tutorial que favorezcan su inclusión.
- Realización de trabajos de investigación sobre su país o lugar de origen (ubicación, características geográficas, costumbres, tradiciones, gastronomía, formas de vida, personajes famosos, etc.).
- El tutor o tutora de clase será su referente y acudirá a él para cualquier duda o dificultad.

b) Actividades de competencia social:

- Potenciación de rutinas de tipo emocional (saludos, agradecimientos, pedir por favor, mostrar preocupación) en las que se precisen intercambios verbales con sus compañeros.
- Trabajo en pequeño grupo.
- Actividades de dinámica de grupos.
- Juegos y actividades que fomenten el trabajo cooperativo.
- Actividades que potencian las habilidades sociales en el alumnado, Desarrollo de Programas como: La aventura de la vida y Aulas Felices.
- Utilización de dramatizaciones y situaciones naturales para enseñar a ponerse en el punto de vista del otro. y para expresar emociones y sentimientos. También de situaciones en las que sales perjudicado y tienes que formular alguna queja. Reflexionamos sobre la manera de expresar las quejas y aceptarlas.
- Dar oportunidades para tomar decisiones entre el profesorado y el alumnado conjuntamente.
- Fijación de sus propios objetivos y de mecanismos de autoresponsabilización.
- Premio y refuerzo del esfuerzo, la participación y la cooperación.

- Debates sobre acontecimientos de la actualidad que ayuden a resolver conflictos de la clase.
- Actividades de animación en las que el alumnado pueda desarrollar una percepción de sí mismos, realista, viendo sus capacidades y debilidades en relación a las habilidades necesarias para desenvolverse en situaciones académicas, sociales, personales y de relación con los demás.
- Puesta en práctica en las actividades de clase de valores de respeto al compañero o compañera y al adversario, en los juegos de oposición, saber ganar y perder.
- Colaboración con otras instituciones en la realización de actividades con otras personas diferentes a ellos: alumnos de colegios de educación especial, residencias de ancianos, asociaciones de discapacitados, ONGs, etc.
- Reflexión sobre las palabras adecuadas para hacer cumplidos, para responder a ellos y expresar cómo se sienten al darlos y recibirlos.
- Reflexión acerca de la importancia de la cooperación a la hora de realizar actividades/tareas.
- Implantación de recreos activos e inclusivos: Los profesores que ejerzan vigilancia durante los recreos deberán prestar especial atención a:
 - Evitar rechazos y aislamientos de alumnos
 - Evitar conductas agresivas.
 - Evitar juegos violentos.
 - Evitar la existencia de alumnado incontrolado.
 - Facilitar repertorios de juegos.
 - Facilitar integración en juegos colectivos.
 - Organizar turnos de limpieza.
 - Extremar su puntualidad en asistir a la vigilancia.
 - En caso necesario, prestar apoyo a mediadores

4.9. De toda la Comunidad Educativa:

- La Comunidad Educativa estará informada de las principales normas por medio de:
- Un resumen de las mismas que se entregará al matricularse.
- Las circulares, reuniones de curso y sesiones de tutoría.
- Página Web del centro <http://www.mercedariaszaragoza.es/>

- Cada uno de los sectores deberá tomar conciencia de su responsabilidad en el centro y de las pautas a seguir para prevenir conflictos o para intervenir en caso necesario participando en todas las actividades anteriormente nombradas.
- Participar en actividades que incluyan diferentes sectores de la comunidad educativa.

4.10 Del profesorado y departamento de Orientación:

- Priorización de actuaciones para todo el curso.
- Tratamiento conjunto de los problemas de convivencia que se produzcan según dichas prioridades.
- Realización de encuestas y sociogramas que ayuden a establecer las relaciones entre el alumnado y a prevenir posibles conflictos.
- Intervención en la resolución de los conflictos compartiendo información, y analizando conjuntamente las posibles medidas a tomar.
- Búsqueda de cauces que favorezcan el acercamiento y la colaboración entre el centro y las familias.
- Aplicar los programas que potencian las habilidades sociales en el alumnado, como: La aventura de la vida y Aulas Felices.
- Recepción, por parte del profesorado, de asesoramiento e información proporcionada por el Departamento de Orientación sobre técnicas psicopedagógicas y recursos necesarios para el desarrollo del Plan de Convivencia a través de los Equipos Pedagógicos de cada etapa educativa.

4.11. Del Equipo Directivo:

- Coordinación junto, con los tutores, de las actividades sobre convivencia que afecten a las tutorías.
- Recepción de las sugerencias de las familias, alumnado y profesorado sobre asuntos relacionados con la convivencia en el centro.

4.12. De y con las familias:

- Reunión con las familias a principio de curso para informarles sobre el Plan de Convivencia.
- Consecución de la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal y de grupo de sus hijos.

- Entrevistas personales familias/tutores, para que conjuntamente se puedan anticipar a posibles situaciones de inadaptación escolar y problemas de convivencia de sus hijos y alumnos.
- Prestar atención a las informaciones sobre la conducta de sus hijos que reciben en los boletines de notas trimestrales.
- Colaboración con el profesorado y el Departamento de Orientación para conocer mejor a sus hijos intentando potenciar el diálogo familiar y el intercambio de información que ayude a prevenir y a tratar de manera adecuada los conflictos, si se producen.

5. Detección de necesidades de formación de la comunidad educativa y propuestas.

Para trabajar y mejorar la convivencia escolar creemos necesario hacerlo desde la acción tutorial, por lo que trataremos de investigar y conocer las distintas metodologías que existen para mejorar el clima escolar, de ahí que recurramos a algún persona experta que nos dé a conocer los recursos para la promoción de la convivencia escolar desde la acción tutorial individual y grupal y nos proporcione las estrategias necesarias para la gestión de la disrupción y la indisciplina en el aula.

En los últimos años, desde el CIFE de referencia, y otros órganos dependientes del Departamento de Educación se están ofertando cursos y materiales para la convivencia y su mejora en los centros. Así mismo, actuaciones en esta materia de diferentes centros educativos de la Comunidad Autónoma se están dando a conocer y podemos extraer ideas para aplicar en nuestro centro.

De esta manera, el profesorado recibe una formación específica en el tema que le ayuda a conocer o mejorar las estrategias a llevar a cabo para mejorar la convivencia en el colegio y a tratar de una manera conveniente aspectos como: las relaciones con los demás, habilidades sociales, estrategias para fomentar la participación, prevención y resolución de conflictos, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

Las necesidades de formación y recursos se concretarán cada año en la PGA correspondiente.

Otro recurso muy útil es la Asesoría de Convivencia del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que atiende y orienta individualmente a los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesionales de los centros docentes) en la resolución de conflictos graves en la convivencia escolar. Trabajan en casos relacionados con la convivencia y conflictos escolares, especialmente los vinculados a situaciones de acoso tanto entre iguales como en relaciones asimétricas. La atención puede ser presencial (c/ Castellote, 3, 500017 Zaragoza), telefónica (976715431 y 976345388) y telemática

(asesoriaconvivencia@aragon.es).

6. Procedimientos para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas que trabajen por la convivencia.

El centro mantiene contactos periódicos buscando colaboración para tratar temas relacionados con la convivencia en el colegio con el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI). Un representante del colegio acude mensualmente a las reuniones de centros de la zona para el seguimiento del programa de Prevención y Absentismo Escolar (PAE). En caso de ser necesario, el centro se pondrá en contacto con otras instituciones si así se requiere para poder solucionar problemas relacionados con la convivencia (Servicios Sociales, Menores, Asesoría de Convivencia, etc.). Colaboramos con la iniciativa11 de Febrero que pretende fomentar la organización y materiales para contribuir a cerrar la brecha de género existente en el ámbito de la ciencia.

a) Relaciones del centro con su entorno

Desde el centro realizamos una serie de actividades con el fin de que el alumnado conozca su entorno y se integre en él. Entre ellas podemos destacar:

- Visitas pedagógicas al barrio, parques, viveros, galachos, canal imperial, ribera del Ebro, con el fin de instruir a los alumnos en el conocimiento, cuidado y mejora del medio ambiente.
- Visitas a museos, teatros, ludotecas, bibliotecas, con el fin de potenciar el nivel cultural de nuestro alumnado, incidiendo en una visión amplia de la educación.
- Visitas a medios de comunicación, policía local, empresas etc. con la finalidad de dar a conocer el mundo del trabajo, partiendo de aquellas que puedan ser más motivadoras para el alumnado.
- Intercambios con otros centros del entorno, de la ciudad / otras.: IES Miguel Servet, IES Goya, colegio San Martín de Porres, ...
- El centro participa en cualquier convocatoria por parte de las instituciones que requieran su presencia y siempre que sea posible.

b) Relaciones con organismos de carácter administrativo

- Direcciones Generales de la Consejería de Educación de la DGA para los asuntos necesarios.
- Servicio Provincial de Educación de Zaragoza para los asuntos necesarios.

- CIFE "María de Ávila" En él realizamos las actividades de formación que necesita el profesorado. Durante años consecutivos hemos constituido diversos Seminarios o Grupos de Trabajo para realizar actividades relacionadas con nuestra práctica docente. Los trabajos son supervisados por los asesores correspondientes.
- Un profesor del Centro elegido por el Claustro como COFO es el representante del CIFE con las siguientes funciones:
 - Hacer llegar al Consejo del Centro de Profesores y a su dirección las necesidades de formación y las sugerencias sobre la organización de las actividades, manifestadas por el Claustro de profesores o por cada uno de los diferentes equipos de equipo didáctico.
 - Participar en las reuniones que al efecto convoque la dirección del centro del CIFE o el director del centro.
 - Difundir entre el profesorado las actividades de formación que les afecten.
 - Colaborar con la Jefatura de Estudios en la coordinación de la participación del profesorado en las actividades del CIFE, cuando se haga de forma colectiva.
 - Cualquier otra que le encomiende la dirección en relación con su ámbito de competencias.
- Con la Escuela Universitaria del profesorado y la Universidad de La Rioja, participando en el Programa de Prácticas para alumnos y alumnas.

c) Relaciones con otras instituciones:

Ayuntamiento de Zaragoza

- Las que se establecen con la Concejalía de Educación y Cultura. Nos envían información, acerca de todo tipo de actividades culturales y educativas que se realizan en la ciudad, para poder participar en ellas.
- Junta Municipal de Distrito que nos envía información referida fundamentalmente a infraestructura, mantenimiento, actividades culturales, etc.
- Policía Local para realizar actividades de educación vial.
- Policía Nacional para temas de seguridad y vigilancia del recinto escolar o temas de prevención de riesgos (manejo de Internet, redes sociales, acoso, bullying, ...)

D.G.A

- Consejería de Educación desde donde se nos informa sobre actividades a realizar o de actos institucionales en los que podemos participar.
- Consejería de Sanidad para temas de Educación para la salud, de sanidad.
- Museo Provincial, Pablo Serrano, Pablo Gargallo...

RELACIONES CON EL BARRIO

- A través de la Junta de Distrito el centro se siente parte integrante del barrio. La colaboración es estrecha tanto en las actividades como en los espacios que se comparten con el resto de centros de enseñanza de la zona: actividades deportivas, Comisión de Absentismo, I.E.S. de la zona.
- Servicios sociales de la zona para el seguimiento familiar del alumnado con necesidades de ámbito social.

COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS DE LA ZONA

Se promoverá la derivación y/o coordinación con las distintas instituciones y servicios sociales y sanitarios de la zona, en la medida en que esto contribuya a la mejor atención educativa del alumnado. En concreto, destacamos:

- CMSS de Torrero.
- Servicio de Pediatría de los Centros de Atención Primaria del barrio
- Ludoteca y Centros de Tiempo Libre “El Capuzón”.

7. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.

7.1. Difusión.

El Plan de Convivencia Anual es una referencia importante para toda la comunidad educativa. Dada la diversidad de las personas que la componen se intentará una correcta difusión del mismo. Por ello se propone utilizar los diversos cauces de los que el centro dispone:

- El Equipo Directivo facilitará el Plan de Convivencia y el RRI, a comienzo del curso, a los profesores y a la Asociación de Padres y Madres, y aclarará las posibles dudas que puedan existir sobre el mismo. Estará disponible para su consulta en la plataforma Alexia.
- En caso de modificación del Plan de Convivencia o RRI se comunicará a las familias y al alumnado de Secundaria.

- Trípticos informativos con las normas de convivencia del centro a cada alumno y alumna.
- Paneles informativos con las normas en los pasillos y zonas comunes.
- Carteles con las normas de aula en cada clase.
- Campañas.
- Presentación de los tutores del plan en la primera reunión con familias del curso y en los primeros días de clase al alumnado.
- Comentar el grado de cumplimiento de cada alumno y alumna de las normas en las entrevistas individuales y sus posibles correcciones y adecuaciones.

7.2. Aplicación y seguimiento.

Por parte de los equipos de coordinación se hará una valoración de las actividades programadas y de la aplicación del Plan realizando propuestas de mejora.

A lo largo del curso la Comisión de Convivencia hará un seguimiento del Plan de Convivencia y elaborará, si es necesario, un informe con las modificaciones que se puedan introducir en el mismo.

El informe se presentará al Consejo Escolar para su aprobación, si procede.

7.3. Evaluación.

La evaluación de las actividades y estrategias mencionadas anteriormente se realizará en la Comisión de Coordinación Pedagógica, en las sesiones de evaluación de los Equipos, en el equipo de convivencia e igualdad, en el observatorio de la convivencia y en el Consejo Escolar.

Para la evaluación de los resultados de este plan se hará un seguimiento a corto, medio y largo plazo.

A corto plazo, se valorará en una reunión de coordinación a final primer trimestre cuál ha sido el grado de aceptación de las normas generales de centro, el grado de participación en la elaboración de las normas de aula, y cuál es el clima general de cada aula con respecto a la convivencia.

A medio plazo se valorará en la Memoria Anual de cada curso el estado de la convivencia en el centro y en las aulas por cada uno de los ciclos, así como el grado de colaboración de las familias y el de cumplimiento de las normas. Se podrán recoger propuestas de mejora que serán valoradas por la Comisión de Convivencia en su siguiente reunión e incluidas en la siguiente PGA. También se intentará valorar cuantitativamente el número de incidentes que se produzcan con el fin de observar su evolución.

A largo plazo y con carácter bianual se realizará una encuesta al profesorado y al alumnado para observar la evolución de dicho plan. Los resultados serán evaluados en la comisión de convivencia, claustro de profesores, observatorio de convivencia y en el Consejo Escolar.

ANEXO . Protocolo de actuación ante acoso en el centro educativo

Principios del plan de prevención en el Centro

- Convivencia democrática: Participación e intervención activa de todos los agentes implicados – niños, niñas, familias, profesorado y agentes sociales presentes en el barrio donde se inserta la escuela-, en la planificación y el desarrollo de actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia.
- Fomento de habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la cohesión entre pares, las relaciones basadas en la solidaridad, el respeto mutuo y el rechazo de todas las actitudes violentas.
- Colaboración familiar: Fortalecer la implicación de la familia en la vida escolar y la responsabilidad en la toma de decisiones educativas.
- Entorno socio comunitario: Abrir espacios de diálogo y participación del ámbito socio comunitario en los centros educativos.

Pasos:

IDENTIFICACIÓN

Estar atento a conductas que pueden constituir acoso.

Establecer mecanismos asequibles y reconocidos por los niños y las niñas que protejan su intimidad y su privacidad. Se sugiere, por ejemplo, establecer un buzón para que los propios niños y niñas notifiquen las situaciones que han visto o que están viviendo (el buzón de sugerencias debe ser revisado con frecuencia y analizadas las tendencias).

COMUNICACIÓN

Deberá ponerse la situación en conocimiento de la dirección del centro.

Consensuar medidas urgentes de protección a la víctima. Designación de una persona de referencia, responsable y de apoyo a la víctima. Comunicación con la familia o con los responsables legales, con otros profesionales como equipo de orientación, comisión de convivencia.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Entrevistas individuales con los implicados llevadas a cabo por el responsable establecido por el centro: víctima, agresor, observadores, familiares.

Observación e información documental. Recoger y conservar las pruebas.

Análisis de información y adopción de medidas.

SI NO HAY SITUACIÓN DE ACOSO

Actuaciones de prevención y/o tratamiento educativo del caso por ejemplo promover espacios de diálogo y compromisos de respeto.

SI HAY UNA SITUACIÓN DE ACOSO:

Envío de informe escrito a la Inspección educativa si se considera necesario por: denuncia policial y/o judicial, si procede abrir un expediente disciplinario, si lo solicita la propia inspección.

EL CENTRO EDUCATIVO:

Si se solicita por parte de Inspección, elaboración de un segundo informe por el centro educativo y comunicación de dicho informe a otras instancias responsables de la atención y protección de niños y niñas implicados en el caso.

Seguimiento y evaluación de medidas adoptadas por parte de cada ámbito de intervención.

CUANDO LA DENUNCIA:

a) Se ha realizado en el servicio de inspección educativa:

El Servicio de Inspección Educativa deberá comunicar al centro la denuncia presentada así como las pautas a seguir. El centro podrá ayudarse del protocolo de actuación una vez conocida la denuncia.

b) Procede de la Fiscalía de menores:

Si los autores del acoso son mayores de 14 años y entran, por tanto, dentro del ámbito de aplicación de la Ley de responsabilidad penal juvenil (Ley Orgánica 5/2000), el Fiscal comunicará a la dirección del centro el expediente abierto y el nombre de la víctima y de los presuntos victimarios.

Si los niños o niñas son menores de 14 años, se adoptarán las medidas adecuadas para poner fin a los mismos y proteger a la víctima.

Se debe contar con colaboraciones externas como servicio de Inspección educativa, servicios

sociales, salud mental, sociedad civil y agentes tutores, con el fin de atender al niño o niña de manera integral.

Medidas generales para ser incluidas en el plan de convivencia

Deben incluir la participación de los niños y las niñas. En el establecimiento de las medidas es fundamental tener en cuenta el interés superior de todos los niños y las niñas implicadas en la situación de acoso: la víctima, los observadores y el agresor.

- De protección a la víctima:

Entre ellas puede estar el cambio de grupo temporal o definitivo del agresor o de la víctima (según su conveniencia), la tutoría individualizada, la vigilancia en espacios como el recreo, los pasillos, el comedor. Organizar grupos de ayuda entre iguales.

- Medidas correctoras con el agresor:

Toda medida debe estar basada en el interés superior del niño. Cualquier tipo de medidas deben buscar la concienciación sobre los hechos, la reparación del daño y ser rehabilitadoras. Indagar sobre los posibles motivos de esta conducta.

El apoyo terapéutico es fundamental para atender tanto a las víctimas como a los niños y las niñas agresores.

- Otras medidas:

Con el grupo de clase y observadores:

- Campañas de sensibilización, diálogo, fomentar el desarrollo de una buena comunicación y empatía.
- Programa de Habilidades Sociales.
- Analizar en grupo las consecuencias personales y sociales de los comportamientos violentos y establecer soluciones colectivas.

Con las familias:

- Reconocer su potencial como educadores.
- Fortalecer la implicación de la familia en la vida escolar.
- Buscar soluciones conjuntas por medio del diálogo.
- Brindar apoyo por parte de servicios sociales.

- Programa de Habilidades Sociales.

Con el equipo docente:

- Formación en el tema de derechos de infancia y violencia contra la infancia. Con todo el equipo es clave unificar y acordar criterios de actuación y la búsqueda de soluciones que pasen por el respeto de los derechos de todos los implicados.
- Programa de Habilidades Sociales.

Prevención del acoso escolar y el ciberacoso en el centro educativo

Los centros educativos deben hacerse cargo de políticas integrales que impliquen a toda la comunidad para prevenir estas formas de violencia. Algunos elementos claves para un buen programa de prevención son:

Cada Centro educativo debe desarrollar su protocolo de actuación que sea conocido por toda la comunidad educativa. Formar a toda la comunidad educativa en prevención de acoso escolar y ciberacoso:

- Claustro de profesores, equipo de orientación y familias.
- Desarrollar vías asequibles a los niños y las niñas para poder comunicar las incidencias de acoso escolar y ciberacoso fácilmente. Se propone establecer un buzón para notificar situaciones de acoso escolar o ciberacoso, dentro del aula o en un lugar de fácil acceso a los niños y las niñas.
- Realizar desde las tutorías actividades dinamizadoras y preventivas.
- Promover el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación promoviendo un uso seguro y responsable.
- Evaluar el impacto de las estrategias de prevención para detectar fortalezas y debilidades de las actuaciones.
- Incluir materiales curriculares donde se aborde el problema del acoso entre escolares.
- Establecer la presencia de adultos responsables en el recreo y en el comedor.

AVISO

En todo momento se ha intentado utilizar a lo largo del presente documento un **lenguaje no sexista**. No obstante, en ocasiones, y en beneficio de una lectura más fluida y cómoda, se ha utilizado el género masculino como generalización, únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación, y nunca con una intención segregacionista o discriminatoria.